



Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra

44

Consejo de Derechos Humanos

23 Sesión del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Austria

Ginebra, 9 de noviembre de 2015

Declaración de Costa Rica

Señor Presidente,

Costa Rica da la bienvenida a la delegación de Austria y agradecemos la presentación de su informe.

Reconocemos sus avances, en especial el fortalecimiento de la normativa contra la tortura, la ampliación de las potestades de la Comisión de Ombudsman para la tutela ex ante y el acceso de la persona a la jurisdicción constitucional en materia de los derechos humanos.

Ante la crisis actual de refugio, destacamos el compromiso de Austria con los principios y las obligaciones internacionales que, plasmados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, crearon el régimen internacional para abordar el fenómeno del refugio, con una perspectiva humanista. Encomiamos a Austria por su política de recepción de miles de solicitantes de asilo en situación de vulnerabilidad.

Recomendamos:

1. Promover políticas y programas para combatir el odio racial y la discriminación de las minorías y de las personas refugiadas, así como para sancionar su ocurrencia.
2. Adoptar instancias de tutela específica que ofrezcan una voz y protección para la integración y el desarrollo de las personas refugiadas y asiladas.